

ACTA N° 124

SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 14 de mayo del 2020, siendo las 10:17 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidida por la Alcaldesa doña Priscilla Castillo Gerli.

SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID-19.

- SR. FELIPE MENDEZ GUZMAN - VIDEO CONFERENCIA.
- SR. SERGIO CAMPOS PEÑA - VIDEO CONFERENCIA.
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - VIDEO CONFERENCIA.
- SR. JULIO SEGUEL CONTRERAS - VIDEO CONFERENCIA.
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO - PRESENCIAL.
- SR. PATRICIO VERGARA MORAGA - VIDEO CONFERENCIA.
- SR. MANUEL MELLADO OLIVOS - SECRETARIO MUNICIPAL (S), PRESENCIAL.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 119-120-121
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 1.129 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar gastos de operación y mantención de proyecto.
- 5.- Decreto Exento N° 1.130 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos.
- 6.- Decreto Exento N° 1.131 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para modificar Decreto Exento N° 1.699 /2019 que recibe donación.
- 7.- Exposición de Jefa de Aseo y Ornato Sra. Jessica Gutiérrez E. "Planificación Trabajos de Invierno".
- 8.- Exposición de los Gerentes de las Corporaciones Municipales de las áreas de Deportes, Turismo y Cultura.
- 9.- Hora de Incidentes

1.- Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos a la aprobación del **Acta Ordinaria N° 119:**

El Concejo aprueba el acta ordinaria N° 121, sin observaciones, salvo el concejal sr. Sergio Campos, quien se abstiene en razón de haber estado ausente en dicha sesión.

VOTACIÓN ACTA ORDINARIA N° 120:

El concejo aprueba en forma unánime el acta ordinaria N° 120, sin observaciones.

VOTACIÓN ACTA ORDINARIA N° 121

El concejo aprueba en forma unánime el acta ordinaria N° 121, sin observaciones.

2.- CUENTAS:

Asesor Jurídico informa en relación a Ordenanza de Derechos Municipales, explicando la necesidad de modificación que se ajustaría a derecho conforme a observaciones efectuadas a otros municipios sobre cobro asociado por instalación de estructura, soportes e instalación de antenas de señal telefónica. (Citando dictamen N° 72.214 de 4 de octubre de 2016, que dispuso que la Municipalidad de Melipilla debía adecuar su ordenanza al ordenamiento jurídico.)

Concejal Sergio Campos Peña: Había solicitado hacer una Comisión de Control para revisar estado de los sumarios ya sea los que están cerrados o en curso.

Alcaldesa Priscilla Castilla Gerli: Sí, coordínense para poder verlo en próximo concejo.

3.- CUENTAS COMISIONES:

Comisión Social se expone sobre los beneficios municipales, beca municipal, Registro Social de Hogares, Subsidios familiar y agua potable. Además, la directora informa como están funcionando los distintos programas por la contingencia.

Comisión de Rentas, se realiza comisión para revisar solicitudes de patentes comerciales de los siguientes contribuyentes: María Paredes Bustamante; Luis Mancilla Contreras; Inmobiliaria Maldonado Ltda; Restaurant Oikos Ltda.

4.- Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N°1.129 que requiere acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención de proyecto.

Secretario Municipal (S) don Manuel Mellado O.:

DECRETO EXENTO: N° 1.129/ 2020

Molina, 11 de mayo 2020

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 3.343 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
- b) El Certificado N° 7 del Secretario Comunal de Planificación.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE acuerdo de H. CONCEJO MUNICIPAL para asumir los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “**2 Etapa de la Obra de Confianza, Barrio San Pedro de Molina**”, que se ejecutara en el marco del proyecto Barrio San Pedro de Molina, del Programa Quiero mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Proyecto contempla la instalación de 42 luminarias peatonales LED.

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
2º ETAPA DE LA OBRA DE CONFIANZA, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Mantención Eléctrica	\$	42.000.-
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	152.000.-
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	53.000.-
Imprevistos	\$	7.000.-
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN	\$	60.000.-
VALOR MENSUAL OPERACIÓN	\$	180.000.-
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	240.000.-
VALOR ANUAL MANTENCIÓN	\$	720.000
VALOR ANUAL OPERACIÓN	\$	2.160.000.-
VALOR ANUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	2.880.000.-

ACUERDO N° 868 /2020. El Honorable Concejo Municipal aprueba los gastos de operación y mantención del referido proyecto.

5.- Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 1.130 que requiere acuerdo para propuesta realización propaganda electoral en espacios públicos.

Secretario Municipal (S) don Manuel Mellado O.:

DECRETO EXENTO: N° 1.130 /2020

Molina 11 de mayo 2020

VISTOS:

- a) El Ord. N° 0001540 de fecha 30 de abril de 2020 de la Directora Regional Servicio Electoral Región del Maule.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar propuestas para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las próximas elecciones reprogramadas a realizarse el 29 de noviembre próximo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de Plaza o Espacio Público	Tipo	Cuadrante o calles que delimitan	Metros lineales útiles
Aceras y Bandejes Avda. Luis Cruz Martínez	Espacio Público	Calle Luis Cruz Martínez desde Línea Férrea hasta Avda. Poniente	4.281.10 m l
Aceras y Bandejes de calle Quechereguas	Espacio Público	Calle Quechereguas desde cruce Cerrillos Bascañán (Sector casa Roja) hasta Avda. Siete de Abril	15.726.80 m l
Aceras y Bandejes de Avda. Siete de Abril	Espacio Público	Avda. Siete de Abril desde Ruta 5 Sur hasta termino de Población Santa Amalia.	2.122.00 m l
TOTAL			22.128.90 m l.

VOTACION

El concejo municipal aprueba en forma unánime el requerimiento sobre propuesta de propaganda para espacios públicos con ocasión de las eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde reprogramadas para el 29 de noviembre 2020, contenido en **DECRETO EXENTO: N° 1.130 /2020. (ACUERDO N° 869 /2020)**

6.- Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 1.131 que requiere acuerdo para modificar Decreto Exento N° 1.699.

Secretario Municipal (S) don Manuel Mellado Olivos :

DECRETO EXENTO: N° 1131 /2020

Molina, 12 de mayo de 2020.

VISTOS:

- a) El Decreto N° 1699 de fecha 14 de junio de 2019, que aprueba la donación ofrecida por don Francisco Zenon Valdés Ponce, en favor de la Municipalidad de Molina, respecto de un terreno para ser destinado a camino público, inmueble ubicado en la comuna de Molina, ubicado en Buena Paz, y que se encuentra inscrito a fojas 15 N° 15 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 1969, a la I. Municipalidad de Molina, Rol de Avalúo Fiscal N° 637-42 de Molina.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra f), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, tanto en el requerimiento al H. Concejo Municipal y Decreto de aceptación de donación signado en la letra a) de los vistos, se indicó por error, que la donación era la totalidad de la superficie del inmueble, en circunstancias que solo es una franja de terreno con el objeto de dar continuidad a un camino existente.

DECRETO:

1.- REQUIERASE acuerdo al H. Concejo Municipal, a objeto de modificar el acuerdo que da cuenta el Decreto citado en la letra a) de los vistos, en el sentido que la franja de terreno a adquirir a título de donación gratuita es sólo parte del inmueble singularizado en la letra a) de los vistos, ofrecido por don Francisco Zenón Valdés Ponce a la I. Municipalidad de Molina, y que equivale a una superficie aproximada de 300 metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes, según plano que se anexa al presente decreto y que forma parte integrante del presente acto administrativo: **Norte:** en 6 metros con camino público, **Sur:** en 60 metros con camino público; **Oriente:** 50 metros con propiedad del donante, y **Poniente:** en igual medida con otras propiedades.

VOTACIÓN

El concejo municipal aprueba en su totalidad, salvo el concejal Francisco Valdés quien se abstiene por tratarse de donación efectuada por su padre. **(ACUERDO N° 870/2020)**

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Solicito **INCORPORAR** a la tabla, materia revisada en la Comisión de Rentas, para autorización de patentes comerciales de Restaurant Oikos Ltda; Residencial Luis Mancilla Contreras; Inmobiliaria Maldonado Ltda.; Restaurant María Alicia Paredes Bustamante.

VOTACIÓN:

El concejo aprueba incorporar en forma unánime, sin observaciones. (ACUERDO N° 871 /2020)

Acto seguido, **SE SOMETE A VOTACIÓN EL REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE PATENTES COMERCIALES** de los siguientes contribuyentes: Restaurant Oikos Ltda; Residencial Luis Mancilla Contreras; Inmobiliaria Maldonado Ltda.; Restaurant Maria Alicia Paredes Bustamante.

VOTACIÓN:

El concejo aprueba en forma unánime, sin observaciones. ACUERDO N° 872 /2020

7.- Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos a la exposición de Aseo y Ornato relacionado a la Planificación de trabajos de Invierno.

Concejales y alcaldesa agradecen a la Sra. Jessika Gutiérrez la exposición.

8.- Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos a la exposición de los Gerentes de las Corporaciones Municipales de las áreas de Deportes, Turismo y Cultura.

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Sergio Campos Peña: Alcaldesa me llamó una apoderada en representación de la directiva de la banda Bing Bang ya que están preocupadas por que el nuevo director del establecimiento había ido a retirar algunos instrumentos a casa de uno de los profesores.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Estoy solicitando una reunión con el director y los profesores a cargo de la banda para buscar una solución y llegar a un acuerdo monetario.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Con respecto al uso de las mascarillas, como mañana finaliza la marcha blanca, voy a poner mucho hincapié para que la comunidad cumpla con esta ordenanza. Lo otro, he conocido a nivel nacional, se han tomado detenido a algunos alcaldes, concejales y exadministradores por el tema del alumbrado público de luces led. Le solicité por wassapp, que Ud. nos hiciera un cronograma del proceso de Molina para que todos tuviésemos la tranquilidad y poder explicar que nosotros no estamos ni siquiera considerados ni investigados por este tema.

Lo otro, el Test rápido Alcaldesa, dudo que lleguen debido a todos los problemas que Ud. nos ha comentado. Ahora estos test al parecer no son tan exactos, así que ojo con esto.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Hugo solicitaré a Secplan que haga un informe para que lo presente en el próximo concejo. Con respecto a los test, lo más seguro es que anulemos la orden ya que el proveedor se pasó de los plazos acordados. Lo más certero es, los PCR.

Concejal Patricio Vergara Moraga: No estoy de acuerdo con Hugo si ya se inició un proceso de compra, estos procesos son lentos y sobre todo ahora. Si tuviéramos que ver otro proveedor tendríamos que esperar unos dos meses más. Sugiero no anule la orden todavía.

Concejal Julio Seguel Contreras: Todo lo que viene de china esta parado en EEUU. No están dejando pasar ningún producto.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Lo vamos a volver a evaluar, si logramos con un laboratorio de la comuna que nos hagan los PCR y se los compramos a ellos, sería mucho más certero y seguro que el otro producto.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Consultar qué medidas se tomarán con respecto a barreras sanitarias y lo otro, qué pasa con la Subvención de la Junta de Vecinos N° 8 de Lontué para carnaval.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Voy a revisar con Manuel el tema de la subvención. Con respecto a las barreras sanitarias, hemos puesto atención con el tema de desinfectar vehículos y calles, no podemos hacer en un 100% barreras sanitarias, nos estamos concentrando en los fines de semanas largos.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa sugiero replantear el tema de las subvenciones municipales, creo que hay que volver a revisar, ya que los tiempos no están para entregar subvenciones de la manera que habíamos planificado.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Vamos a revisar el tema para que todos estemos de acuerdo.

Concejal Julio Seguel Contreras: Creo que hay instituciones que no podemos dejar de entregar, como por ejemplo, todo lo que es salud, cuerpo de bomberos, Cruz Roja y las demás hay que replantearlas nuevamente.

Se da por terminado el Concejo a las 12:26 horas.



MANUEL MELLADO OLIVOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



Molina
Ilustre Municipalidad
ALCALDÍA

PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/MMO/spus

Distribución: Sres. Concejales
Alcaldía
Archivo Sala Concejo Municipal